



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Lunes 11 de Diciembre de 2023

NÚM. 43

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Grupo Desarrollador Rincón de la Joya, S.A. de C.V. frente a Rubén Darío Samaniego Pérez..... 1
- J.S.C.H. Promueve BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México, frente a Sandro Barajas Ortiz..... 2

AD-PERPETUAM

- Emma Bastida García..... 2
- José Francisco García Hernández..... 3
- José Refugio Horta Ponce..... 3
- Amada Jacobo López..... 3
- José Luis Vargas González..... 4
- Lorenzo Cornejo Trejo y Francisca Huante Mora..... 4
- Filigonio Santibañez Alvarado y Omar Santibañez Aguirre..... 4

AVISO FISCAL

- Ma. Carmen Vega Guevara..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 498/2023, promovido "GRUPO DESARROLLADOR RINCÓN DE LA JOYA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CUANTO CESIONARIA DE "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de Fiduciario sustituto de "Banco de México" en el

Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)", respecto de los derechos de crédito y litigiosos que en su momento pertenecieron a Banco de México en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso Fondo Operación y Financiamiento a la Vivienda (FOVI), frente a RUBÉN DARÍO SAMANIEGO PÉREZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único. La casa habitación marcada con el número 65-A de la calle Lic. José Dolores Méndez, del conjunto habitacional en condominio denominado Ario 1815 del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán.

La audiencia de remate en PRIMERAALMONEDA Judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 13 trece de diciembre de la presente anualidad.

Se convoca a postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$360,500.00 Trescientos sesenta mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucia Arreguin Ponce.

44150239332-15-11-23

33-38-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

En Juicio Sumario Civil Hipotecario número 455/2022, en ejercicio de la acción hipotecaria, promovido por la apoderada jurídica de BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVAMÉXICO, ANTES BBVABANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVABANCOMER, en contra de SANDRO BARAJAS ORTIZ, se ordenó sacar a remate en su PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA:

Respecto de una casa habitación construida sobre el lote 11 once, ubicado en la calle Pino Suarez, antes sin número, actualmente marcada con el número oficial 14 catorce, esquina con privada Pino Suárez, de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 04 cuatro, del tomo 1620 mil seiscientos veinte, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito Judicial, la cual consta de las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 10.00 diez metros, con la privada Pino Suárez;
Sur: 10.00 diez metros, con lote número 1 uno;
Oriente: 20.00 veinte metros, con lote número 12 doce;
Poniente: 20.00 veinte metros, con la calle Pino Suárez de su ubicación.

Debiendo servir de base al remate la cantidad de \$1'711,346.699 Un millón setecientos once mil trescientos cuarenta y seis pesos 69(sic)/100. M. N M.N. (sic) y es postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 07 siete en 07 siete días, en los estrados de este Juzgado y en un Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la región.

La audiencia de remate tendrá verificativo a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 08 ocho de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, en la Secretaría de este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán a 13 trece de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Sergio Florián Ulloa.

44150243056-22-11-23

35-43-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 24 veinticuatro de octubre del año 2023, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 991/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promueve EMMA BASTIDA GARCÍA, por conducto de su apoderado jurídico, respecto de un predio denominado "La Mesa", ubicado en el cuartel cuarto de la tenencia de San Juan Tlalpujahuilla, municipio de Tlalpujahuilla, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. en tres medidas irregulares, la primera de 18.70 metros, la segunda de 38.03 metros, la tercera de 52.09 metros, que sumadas dan 108.82 metros, colindando con Lorena Bastida García.

Al Oriente. en una medida irregular de 83.97 metros, colindando con Lorena Bastida García.

Al Sureste. en dos medidas irregulares, la primera de 20.10 metros, la segunda de 79.24 metros, que sumadas dan 99.34 metros, colindando con Carlota Arriaga Peña.

Al Poniente. en seis medidas irregulares, la primera de 6.25 metros, la segunda de 58.08 metros, la tercera 4.26 metros, la cuarta 56.14 metros, la quinta 36.50 metros, la sexta 25.20 metros, que sumadas dan 186.43 metros colindando con servidumbre de paso y Lorena Bastida García.

Con una extensión superficial de 01-23-57.33 una hectárea, veintitrés áreas, cincuenta y siete punto treinta y treinta (sic) tres centiáreas.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 24 veinticuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Marco Polo Fonseca Méndez.

40153286492-05-12-23 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Michoacán.

JOSÉ FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1005/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio respecto de un predio urbano, ubicado en el cuartel cuarto de la tenencia de Tlalpujahuilla, municipio de Tlalpujahuá, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 27.67 metros, con Manuel García Fuentes.

Al Sureste. 30.71 metros, con camino vecinal.

Al Sur. 8.11 metros, con camino vecinal.

Al Poniente. 23.97 metros, con José Francisco García Martínez.

La superficie es de 382.91 M².

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 5 cinco de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40003297777-05-12-23 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

JOSE REFUGIO HORTA PONCE promueve bajo el número 531/2023, Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del predio rústico, denominado Janbongua, ubicado en Tocuaro, municipio de Erongarícuaro, Michoacán que mide:

Norte. 31.30 metros, metros (sic) Aamador Ramos Castillo. Oriente. 174.62 metros, Jose Refugio Horta Ponce y Nicolás Orta Ponce.

Sur. 102.57 metros, ejido Nocutzepo.

Poniente. 127.56 metros, Malpais de Tocuaro.

Total: 01-15-51.17 Hectáreas.

Publíquese 10 días, para que las personas que consideren con derecho al predio, lo hagan valer.

Pátzcuaro, Michoacán, 18 de octubre de 2023.- Secretario Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Licenciado Juan Pablo Gil López.

40153233877-14-11-23 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a AMADA JACOBO LÓPEZ a través de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1402/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Único. Una fracción del predio urbano, identificado como lote 2 dos, ubicado en la calle Ana María Gallaga, sin número, de la localidad de Cuamio, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, que señala el ocurso cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste. 30.00 metros, con Moisés Jacobo Ortiz.
Al Sureste. 32.73 metros, con Consuelo Jacobo López.
Al Noreste. 9.15 metros, con calle Ana María Gallaga.
Al Suroeste. 8.02 metros, con Eusebia Jacobo López.

Con una extensión superficial de 254.87 m2.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40153286764-05-12-23 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 21 de junio del año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 737/2023, suplir título dominio de inmueble, promueve JOSÉ LUIS VARGAS GONZÁLEZ, respecto de un predio urbano que se ubica actualmente en la calle sin nombre y sin número de la población de los Espinos Municipio de Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente. 43.00 mts., con Salvador Viveros López, línea imaginaria de por medio.
Poniente. 45.00 mts., con Clara Urrutia Morales.
Norte. 30.00 mts., calle sin nombre de su ubicación.
Sur. 51.00 mts., con área de uso común del ejido de la comunidad Agraria de Zipimeo Municipio de Villa Jiménez, Michoacán.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la

tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 21 de junio de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40153287098-05-12-23 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 7 de noviembre año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1271/2023, suplir título dominio de inmueble, promueve LORENZO CORNEJO TREJO Y FRANCISCA HUANTE MORA, respecto de un predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número de la población de Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente. 20.60. mts., con David Trejo Rosas.
Poniente. 20.77 mts., con Antonio Cendejas González.
Norte. 13.18 mts., Atenogenes Cornejo Trejo.
Sur. 12.93 mts., con calle de su ubicación.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 7 noviembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40003298345-05-12-23 43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

FILIGONIO SANTIBAÑEZ ALVARADO Y OMAR SANTIBAÑEZ AGUIRRE, por propio derecho, se le tiene por promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 795/2023, predio urbano con construcción con casa habitación, ubicado en calle Gardenias sin número de la colonia Las Rosas de

San Lucas, Michoacán, mismo que tiene una extensión superficial de 998.47 metros y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte. mide 32.74 metros, Petra Serrato Díaz y callejón sin nombre.

Al Sur. mide 36.46 metros, y colinda con calle Gardenias.

Al Oriente. mide 50.24 metros, y colinda con Adolfo Martínez Sandoval, Estela Sánchez Muñoz y calle Orizaba.

Al Poniente. 31.08 metros, y colinda con Jacinta Romero Gómez.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 19 diecinueve de febrero de 2021 dos mil veintiuno.

Convóquese personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, 27 de noviembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benito León Jiménez.

40003296753-05-12-23

43

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efectos de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente

manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. MA. CARMEN VEGA GUEVARA, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por donación pura y simple de manera verbal que le hizo el C. la señora Rosa Guevara Castillo, predio que se encuentra ubicado en la calle Olímpica 68 Sur # 32, Col. El Cerrito, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Zitácuaro, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste. 22.02 m. con Alberto Bernal Moreno.

Al Suroeste. 23.50 m. con Olga Becerril Hinojosa.

Al Sureste. 5.80 m. con calle Olímpica 68 Sur.

Al Noroeste. 9.70 m. con andador sin nombre.

Según avalúo de fecha 13 de diciembre de 2021, tiene una superficie de 156.61 m2 y se le asignó un valor catastral de \$248,361.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y uno) (sic).

Zitácuaro, Michoacán, a 13 de diciembre de 2021.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No reelección.- (Firmado).

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro, Michoacán, certifica el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 15 de diciembre de 2021.

40103298346-05-12-23

43

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL